

RESOLUCIÓN N° . 0109 .

NEUQUÉN,

13 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1924-M-2026 y el Decreto N° 0036/2020 y N° 0035/2026; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual el agente Natalia Judit FUENTES, D.N.I. N° 30.080.482, presentó su renuncia a partir del día 03 de marzo de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Control de Liquidación y Administración Personal, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Auditoría de Recursos y Personal, perteneciente a la Coordinación de Auditoría Interna, que funciona bajo la órbita de la Contaduría Municipal, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0035/26;


Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 53/26, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente FUENTES;

Que en virtud del Decreto N° 1303/25 el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinador de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0109-26

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE
TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
FINANCIERA**

RESUELVE:

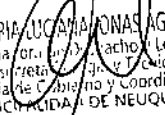
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Natalia
----- Judit FUENTES, D.N.I. N° 30.080.482, a partir del día 03 de marzo
de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División
Control de Liquidación y Administración Personal, Categoría 22 más plus,
dependiente de la Dirección Auditoría de Recursos y Personal, perteneciente a
la Coordinación de Auditoría Interna, que funciona bajo la órbita de la Contaduría
Municipal, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el
Decreto N° 0035/26.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO.


Dra. MARÍA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Legal
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN